

Resolución de Desierto No. 166/2022/ACP-UGP

En el Ministerio de Salud, en San Salvador, a las nueve horas del día nueve de septiembre de dos mil veintidós

CONSIDERANDO QUE:

- I. Que de conformidad con las disposiciones establecidas en las “Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial” (julio 2016, revisadas en noviembre 2017 y agosto 2018), se promovió el Proceso de Solicitud de Cotización (SDC) N° ANCDP-40-RFQ-GO, denominado “ADQUISICIÓN DE TRANSPORTE PARA EL SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS INTERVENCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y ESTRATEGIAS EDUCATIVAS PARA EL ABORDAJE INTEGRAL DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES” con fondos del Convenio de Donación No. PHGF-TFOA8267 “Abordaje de enfermedades no transmisibles en El Salvador.
- II. En las fechas señaladas para la descarga gratuita en los sitios electrónicos www.comprasal.gob.sv y página web www.salud.gob.sv, se pudo comprobar que ningún interesado descargó el documento de SDC.
- III. Se señaló el día 18 de agosto de 2022, hasta las 3:30 p.m. para la recepción de ofertas, prorrogándose el plazo según Enmienda N°1, para el día 5 de septiembre de 2022; sin embargo en la fecha y hora señalada no se recibió ninguna oferta.
- IV. Que la Unidad Solicitante designó a dos personas para realizar la Evaluación de Ofertas: 1) Lic. César Eduardo Zavaleta Díaz, Educador Supervisor Nivel Central, como delegado de la Unidad Solicitante y al 2) Ing. Juan Carlos Mercado Ramírez, Jefe de Unidad de Conservación y Mantenimiento, como especialista del Área Técnica; y por parte de la ACP-UGP, se designó al Lic. Mario Heriberto Flores Carrillo, Consultor en Adquisiciones y Contrataciones, como responsable del Proceso de Compra.

POR TANTO:

El Ministerio de Salud de conformidad con las disposiciones establecidas en las “Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial” (julio 2016, revisadas en noviembre 2017 y agosto de 2018), y conforme a lo establecido Numeral 10 “Declaración Desierta” sub numeral 1. Si no se hubiera recibido ninguna oferta, del Documento de Solicitud de Cotización.

RESUELVE:

- a) **Declarar Desierto** el proceso de Solicitud de Cotización (SDC) N° ANCDP-40-RFQ-GO, denominado “ADQUISICIÓN DE TRANSPORTE PARA EL SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS INTERVENCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y ESTRATEGIAS EDUCATIVAS PARA EL ABORDAJE INTEGRAL DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES”, por no haberse recibido ofertas en la fecha y hora prevista para tal efecto.



MINISTERIO
DE SALUD

UNIDAD DE GESTIÓN DE PROGRAMAS Y
PROYECTOS DE INVERSIÓN

- b) Autorizar a la ACP/UGP, volver a publicar el proceso, una vez la Unidad Solicitante confirme por escrito la necesidad de la contratación y se hayan revisado las Especificaciones Técnicas.

NOTIFÍQUESE:

Dra. Bertha Patricia Figueroa de Quinteros
Jefe Unidad de Gestión de Programas y Proyectos de Inversión
Ad-honorem.